

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2025

Señor(a)
Inversionista
Adherente – Fondo Voluntario de Pensión MULTIOPCIÓN
Ciudad

Asunto: Aviso de notificación de Cesión del Fondo Voluntario de Pensión Multiopción

Apreciado(a) inversionista:

En **Fiduciaria Popular S.A.** valoramos profundamente la relación de confianza que hemos construido juntos. Por ello, deseamos informarle que, como parte del proceso de reorganización de las fiduciarias del **Grupo Aval**, se ha decidido ceder la administración del **Fondo Voluntario de Pensión Multiopción** —actualmente administrado por Fiduciaria Popular S.A.— el cual pasará a la sociedad Administradora de Pensiones, Cesantías y del componente complementario de ahorro individual Porvenir S.A. (en adelante “Porvenir S.A.”), a partir del **01 de enero de 2026**.

Esta cesión tiene por objetivo mejorar la eficiencia operativa, **garantizar la continuidad del servicio y fortalecer la oferta de valor** para usted como afiliado. Porvenir S.A., también cuenta con el respaldo del Grupo Aval, con la capacidad operativa, tecnológica y de servicio, necesarias para asumir la gestión del Fondo, asegurando la protección de sus derechos como partícipe y la continuidad de la administración sin interrupciones.

Para mantenerlo informado sobre la cesión, le comunicamos que se presentarán los siguientes hitos:

- a) *Integración del Fondo Voluntario de Pensión Multiopción:* como se mencionó anteriormente, este Fondo será cedido e incorporado al Fondo Voluntario de Pensión de Porvenir S.A., cumpliendo con la normativa vigente y garantizando la transparencia del proceso.
- b) *Derechos y obligaciones:* A partir del **01 de enero de 2026**, Porvenir S.A. asumirá todos los derechos y obligaciones que anteriormente correspondían a Fiduciaria Popular S.A., asegurando la continuidad de su contrato y demás documentos vinculados al Fondo Voluntario de Pensión Multiopción.
- c) *Fusión de portafolios:* El portafolio del Fondo Multiopción se fusionará e integrará con el portafolio “Efectivo Colombia Pesos” del Fondo Voluntario de Pensión de Porvenir S.A, consolidando activos y pasivos bajo la administración y políticas de este fondo.

Este proceso se realiza para ofrecerle mayor solidez, respaldo y eficiencia en la gestión de sus recursos. Adicionalmente, estamos convencidos de que esta transición traerá importantes beneficios para usted y todos los clientes actuales del Fondo Multiopción, donde podrán acceder a la **infraestructura ampliada** de Porvenir —que hoy administra cerca de **\$7,3 billones** de pesos en su fondo voluntario, con más de **155.000 afiliados**—. Esto se traduce en una **mayor cobertura de servicios** y en **más opciones de inversión** disponibles para todos los partícipes del Fondo.

Para lograr una transferencia ordenada, hemos establecido un **plan de trabajo centrado en el cliente**, de forma que usted continúe recibiendo sus servicios con normalidad desde el primer día hábil de la cesión. En particular, nos aseguraremos de que tenga **acceso oportuno a su información** y que esté al tanto de cada paso en el proceso. Asimismo, a partir de enero de 2026, Porvenir se pondrá en contacto con usted para informarle sobre todos los canales de atención y garantizarle la mejor experiencia y servicio en este proceso.

Sin perjuicio de lo anterior y de acuerdo con lo previsto en el **artículo 68 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF)**, le solicitamos expresar su rechazo o aceptación de la cesión aquí notificada, a más tardar, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de envío de este aviso de notificación. De no recibirse respuesta, tal como lo contempla la norma anteriormente citada, se entenderá aceptada la cesión.

Así mismo, tenga en cuenta que el rechazo de la cesión facultará a Fidupopular para terminar el Contrato y, por ende, su vinculación al Fondo Voluntario de Pensión Multiopción, sin que haya lugar a indemnización, procediendo a la liquidación correspondiente y a las restituciones mutuas a que haya lugar, todo esto de conformidad con el artículo 68 del EOSF. En el evento que requiera hacer uso de este derecho, puede radicar su solicitud, ingresando al siguiente enlace: <https://www.fidupopular.com.co/en/contactenos> adjuntando el formato de cancelación de producto, debidamente firmado el cual encontrará anexo a la presente notificación.

En caso de no ejercer el derecho dentro del plazo señalado, se entenderá que acepta la cesión y autoriza de manera previa, expresa e informada la cesión y el tratamiento de sus datos personales por parte de Porvenir S.A., conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables. Esta autorización incluye la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transferencia y supresión de sus datos, para las finalidades relacionadas con la ejecución del contrato y las obligaciones derivadas del mismo, por parte de la entidad responsable y sus encargados.

Estamos convencidos de que esta cesión traerá grandes beneficios en su inversión y potenciará el valor que construimos juntos. Anexo a esta comunicación le estamos remitiendo el detalle de las fechas y canales disponibles para realizar sus operaciones durante el mes de diciembre de 2025.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecerle su confianza, reiterarle que cuenta con nuestro acompañamiento en esta transición y lo invitamos a contactarse con su Gerente Comercial o Director de Relación Comercial, o a la Línea Nacional Gratuita 018000513962, y/o a los números telefónicos de la ciudad de Bogotá, D.C. (601) 7461414 o (601) 5961506; igualmente, puede contactarnos a través del correo electrónico: servicioalcliente@fidupopular.com.co

Cordialmente,

Adriana Rodriguez León
Adriana Rodríguez León
Representante Legal
Fiduciaria Popular S.A.

Nota: Esta comunicación es de conocimiento de **Porvenir S.A.** en su calidad de entidad cessionaria.

• Dirección General Bogotá: Carrera 13^a No. 29 – 24 Pisos 20,21 y 24 • PBX (601) 7461414 / (601) 5961506

• servicioalcliente@fidupopular.com.co • www.fidupopular.com.co • Línea Nacional Gratuita: 018000-513962

• Redes Sociales:  @fidupopular  Fiduciaria Popular S.A.  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular